



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 JUN 2022

RES. H. N° 0822/22

EXPTE. N° 4285/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección del Departamento de Posgrado eleva la solicitud efectuada por la Mediadora Lucía del Milagro Marinero, interesada en realizar el curso de posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz, 2ª Edición";

CONSIDERANDO:

Que se tramita la admisión excepcional de la Med. Marinero habida cuenta que no cuenta con título de grado, requisito establecido por norma para la cursada de actividades de posgrado;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la coordinación del Curso de referencia como así también de la Dirección del Departamento de Posgrado quienes otorgan visto bueno al pedido;

Que la situación se encuentra enmarcada en la Res. CS 326/05 mediante la cual se habilita la admisión de los/as inscriptos/as mediante criterios que fije el área de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 187/22 aconseja admitir a la solicitante:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

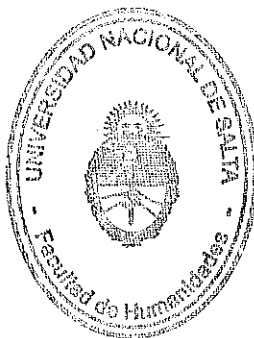
(En su sesión ordinaria del día 28/06/22)

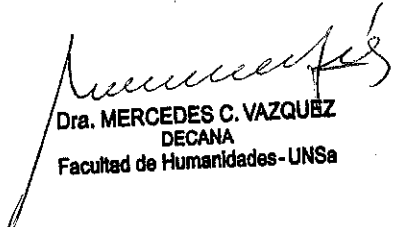
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER POR AUTORIZADA la admisión excepcional de la Mediadora Lucía del Milagro Marinero, DNI N° 39.040.412 para realizar el curso de posgrado "Habilidades Restaurativas para la construcción de la cultura de la paz- 2ª Edición" (Res. H.N° 589/22), en coherencia con lo dispuesto por Res. CS 326/05.-

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a Lucía del Milagro Marinero, Coordinación del curso de posgrado de referencia, Opto. Posgrado, Boletín Oficial.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa